

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 19 de Junio de 2026

Ref.:Expediente N°: 1120/7-2026
N° de Pedido: 20905

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CEMENTO PORTLAND X 25KG X UNIDAD	TIPO MINETTI	36
2	CEMENTO DE ALBANILERIA X 25 KG X UNIDAD	TIPO PLASTICOR	16
3	LADRILLO COMÚN		210
4	LADRILLO HUECO	12X18X33	640
5	PINTURA ASFALTICA	TIPO MEGAFLEX	1
6	RIPIO BRUTO GRUESO X M3		2
7	RIPIO BRUTO FINO X M3		3
8	ARENA MEDIANA X M3		3
9	CHAPA SINUSOIDAL C27 - 3.50M X 1.10M	TIPO CINCALUM	5
10	PERFIL C 50 MM X 80 MM X 1,6 MM X 12 MTS X UNIDAD	ACINDAR	2
11	TORNILLOS AUTOPERFORANTES N 14 (6.6 MM X 2)		60
12	AISLANTE TERMICO POLY-ESPUMA RA5 X 20 M2		1
13	HIERRO TORSIONADO 8MM - TIPO ACINDAR		12
14	HIERRO TORSIONADO 6MM - TIPO ACINDAR		13
15	KG-ALAMBRE NEGRO PARA ATAR N° 16		1
16	PUERTA PLACA C/ MARCO METALICO 0,70M X 2,05M STANDARD X UNIDAD		2
17	VENT MET DE ABRIR 1.00 X 1.00 C/REJA Y CELOSIA - STANDARD		1
18	CANO PP 1/2 ROSCADO BICAPA X 6M	TIPO SALADILLO	2
19	CODO 90° PP ROSCADO 1/2	TIPO SALADILLO	8
20	TEE PP C/ ROSCADO 1/2	TIPO SALADILLO	2
21	FLEXIBLE CAF 1/2" X 35 CM		2
22	SELLAROSCA H3 125 CM3		1
23	LLAVE DE PASO UN CUARTO DE VUELTA DE 1/2		1
24	SOPAPA DESAGUE PVC P/LAVABO		1
25	ADHESIVO PARA PVC X 250 CC		1
26	CINTA TEFLON 1/2 X 20 M		1
27	INODORO BLANCO ANDINO TIPO CAPEA SINGLE	CORTO	1
28	DEPOSITO MOCHILA PVC X 11 LITROS	TRADICIONAL A CODO, CON BOTON	1
29	LAVATORIO BLANCO 3 AGUJEROS -TIPO FM CAPEA	ANDINO	1
30	JUEGO GRIFERIA PARA DUCHA DE PVC CROMADA S/TRANSF.		1
31	CANILLA SIMPLE P/ LAVABO PVC CROMADO	TIPO FV	1
32	CAÑO PVC 110 X 4,00 MTS X UNIDAD	TIPO AMANCO	1
33	CAÑO PVC 0.63 X 4 M X UNIDAD	TIPO AMANCO	1
34	CAÑO PVC 040 X 4 M - TIPO AMANCO		1
35	RAMAL Y 110 X 60 MM	TIPO AMANCO	1
36	CODO 90 PVC C / BASE 110	TIPO AMANCO	1
37	PPA DE 10X10 3 ENT. DE 0,60	TIPO AMANCO	1
38	ENCHUFE FUELLE P/ INODORO		1
39	TORNILLO BRONCE CON TACO P/ INODORO		2
40	KIT ANCLAJE LAVATORIO GRAMPAS TORNILLOS TARUGOS X UNIDAD		1

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **29/06/2026** a las **13:30 hs.**, por el agente Jose Antonio Sanchez Lizondo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina O de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL



PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL IPACYM TUCUMÁN (INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL)

Dejar establecido que el flete al domicilio en calle Principal Colonia 5 - B° Nueva Baviera - Famaillá -Tucumán se encuentra contemplado en el tercer párrafo del artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 22/1 que establece: *“Dichos pliegos deberán contemplar, preferentemente, que la entrega se efectuará en el lugar de destino y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado serán a cargo exclusivo del adjudicatario.”*

Sin otro particular lo saludo atte.-